

extrangero prueba en nuestro dictamen que si se hizo el eco de los sofistas, estaba lejos de pensar en todo como ellos; poco despues confirmó él esta idea. Nombrado por el rey de Prusia á una canongía de Breslaw, escribió al obispo de esta ciudad para darle cuenta de sus disposiciones religiosas. Este instruyó de ello al Papa, y el 27 de abril de 1754 Prades firmó su retractacion sobre un modelo que le fué enviado de Roma. Suscribia al decreto de 22 de marzo de 1752, y detestaba las proposiciones proscritas por este decreto, pidiendo que el santo padre le perdonase en consideracion á su arrepentimiento. Prades escribió tambien á la facultad, quien sobre la demanda de Benedicto XIV le restableció en sus derechos. Murió en 1782: su nombre se halla por desgracia ligado con los de los enemigos de la religion. El estallido que dió su conclusion señala el principio de los asaltos dados al cristianismo. Este es uno de los primeros anillos de esta larga cadena de combates con que veremos agitada la Iglesia, y que hubieran causado su ruina, si ella no tuviese promesas contra las que no es dado á sus enemigos prevalecer.

1752.

— El 7 de febrero, decreto del consejo del rey

que suprimia los dos primeros tomos de la *Enciclopedia*, como *conteniendo máximas enderezadas á destruir la autoridad real, á establecer el espíritu de independencia y de rebelion, y bajo términos oscuros y equívocos á elevar los fundamentos del error, de la corrupcion de las costumbres, de la irreligion y de la incredulidad*. Esta obra acababa de empezarse y escitaba entonces la atencion general; habia sido anunciada, con mucha enfasis, como el tesoro mas completo de los conocimientos humanos, y un vasto depósito en donde se hallarian reunidas todas las descubiertas científicas, los principios de la literatura y operaciones de artes. Teología, metafísica, matemáticas, ciencias naturales, bellas letras, moral, medicina, artes liberales y mecánicas, todo en fin debia hallarse en esta vasta Coleccion á la cual iba á cooperar todo lo que la Francia contaba de sabios, de literatos, de artistas célebres. A la cabeza de la empresa estaban dos hombres, de los cuales el uno tenia la reputacion de un gran geómetra, y el otro profesaba mucho amor por las artes. Este último era Diderot, á quien ya hemos hecho conocer; el otro d'Alembert, habil matemático y uno de los miembros mas laboriosos de la academia de las Ciencias. A mas de los artículos que ellos estaban redactando, los cuales son en gran número, revisaban los que les traian. D'Alembert preludió la publicacion de la obra con un discurso preliminar, donde bosquejaba el encadenamiento de las ciencias y los progresos del espíritu humano.

Este discurso, mirado por muchas personas como una obra maestra, contribuyó á la fama de la *Enciclopedia*. La primera parte, la que trata de las ciencias exactas, pasa en efecto por el fruto de las meditaciones de un sabio muy ejercitado en esta parte; mas la otra parte que trata de la metafísica ni es sólida, ni verdadera. Echó mano d'Alembert de las ideas de Locke y las llevó hasta las últimas consecuencias. Separándose de las antiguas sendas de la metafísica, tal como habia sido objeto de los estudios de los filósofos del siglo precedente, de Descartes, Pascal, Malebranche, Leibnitz; rebájala d'Alembert, sojuzgando al hombre á las sensaciones y no considerándole sino bajo su influencia. Aunque haya prevalecido despues esta clase de metafísica, los espíritus exactos se han esforzado en ennoblecer la ciencia del alma. Volviendo á la *Enciclopedia*, pregonábase esta vasta coleccion como la mas bella concepcion del talento humano, como un monumento que debia immortalizar el siglo. Iba á ser el mas rico ornato de las bibliotecas, supliendo ella sola una multitud de libros. Muchos fueron los que se dejaron fascinar por estas promesas y estos elogios. Quiso poseer esta preciosa obra, y las bibliotecas de los ricos y las de los que no lo eran se vieron agobiadas bajo el peso de esta enorme coleccion. Una causa particular hubo que contribuyó especialmente al buen éxito de la *Enciclopedia*. Esta vino á ser un asunto de partido. Los hombres que habian concebido su proyecto, eran entrambos ar-

dientes sectarios de esta nueva filosofía, cuya existencia y miras se ofrecian cada dia mas evidentes y espantosas. Ya Diderot habia hecho sus tanteos, y sus artículos insertos en el famoso diccionario llevan mas de una vez el sello del desorden de sus ideas y de la fogosidad de su imaginacion. D'Alembert con las mismas intenciones estaba dotado de un caracter diferente. Menos exaltado, menos arrebatado que Diderot, llevaba á cabo su empeño con golpes menos atrevidos pero no menos eficaces: no atacaba de frente, sino al sesgo. Mientras que los otros establecian sistemas, injuriaban á los ministros y minaban abiertamente la religion, él, mas ladino, soltaba un epígrama al cual añadia luego un correctivo; dejaba escapar un tiro contra la religion pero se apresuraba inmediatamente á ocultarse bajo alguna fórmula, á ponerse á cubierto con alguna esplicacion y daba, para servirnos de su espresion trivial, *un capirote á la supersticion, haciéndole luego un saludo respetuoso*, seguro de que el golpe no iba perdido para la malignidad, y satisfecho con poder oponer algunas estériles demostraciones, que no engañaban á nadie, á cualquiera que le hubiese echado en cara sus frases artificiosas. Relacionado con Voltaire era el confidente de sus pensamientos y le ayudaba con celo en sus proyectos. Hablaremos mas tarde de su *Correspondencia*, monumento curioso que da bien á conocer el espíritu de que estaban animados. Limitándonos aquí á la *Enciclopedia*, que era el

grande objeto en que se ocupaban á la sazón, mucho menos pensaron en constituirla como depósito útil á las ciencias y á las artes, que en volverla medio de propagar las nuevas ideas sobre la religion. No parece sino que rivalizaban los colaboradores en quien las insinuaria con mas arte, en quien atacaria con mas tino los antiguos principios. En los artículos mas evidentes parecia que aun respetasen la religion, pero en los que no lo eran tanto se desquitaban de este encogimiento, teniendo buen cuidado de enviar á sus lectores á ellos. En una parte se destruia lo que habian tenido que sobre llevar en otra. Los primeros volúmenes distan mucho todavía de abundar en el atrevimiento de los sucesivos, pero la intencion de los autores se trasparentaba en cada página. Mil rasgos, sembrados en estos dos in-folio, daban ya á conocer el blanco á que tendian. Reflexiones malignas, objeciones sin respuesta, dudas sin solucion; todos los artificios en fin, todas las astucias del arte de escribir estaban con perseverancia empleadas en dicha obra. Levantóse contra ella la murmuracion y la impresion de la *Enciclopedia* quedó suspensa por espacio de diez y ocho meses. D'Alembert en sus prólogos se queja amargamente de los obstáculos con que tenia que luchar una obra tan util, á la par que sus autores, tan bien intencionados. Voltaire queria que se hiciesen de rogar para volver á su trabajo. *Veránse obligados*, escribia á d'Alembert *á venir á pedirlos de rodillas que prosigais. Es me-*

nester redoblar la opinion pública en vuestro favor. Miraba la conclusion de esta obra como un negocio de la mayor importancia. Todas mis esperanzas, decia Voltaire, las cifro en la *Enciclopedia*. Estas esperanzas no fueron ilusorias, pues la obra se concluyó y cuanto mas en boga estuvo, tanto mas esparció el veneno que encubria.

— El 18 de abril, decreto de reglamento del parlamento de París sobre las denegaciones de sacramentos. El 21 de marzo se habian rehusado los sacramentos en París á un ministro apelante. Hizo reiterados requirimientos; por cuanto se empezaban á emplear para obtener los sacramentos esas vias cristianas y respetuosas que se habian hallado aparentemente en los canones. Conoce bien pronto de este asunto el parlamento y manda que se presente el cura rehusante, le condena á una limosna y se prohíbe la recidiva. El arzobispo de París recibe tambien la orden de hacer administrar los socorros al enfermo dentro de veinte y cuatro horas. El 28 de marzo manda el rey presentarse una diputacion del parlamento, anuncia que ha revocado los dos decretos precedentes y atestigua su descontento. El dia siguiente habiendo muerto el ministro enfermo, sin haber recibido los sacramentos, el parlamento decreta que se prenda al cura, aunque los fiscales hubiesen rehusado dar su parecer. El rey anuló este decreto. El 15 de abril los magistrados le elevan representaciones, que procuran dar á la prensa y se declaran mas que

nunca abiertamente en favor de los apelantes. El rey contestó á las representaciones, diciendo : que él habia tomado medidas relativamente á los tres curas de quienes se quejaban; que él no pretendia privar al parlamento que conociese de la denegacion de sacramentos; pero que exigia que se le diese cuenta de este conocimiento; que él esperaba que el parlamento, conociendo sus intenciones, cesaria todo procedimiento sobre esta materia y proseguiria sus funciones ordinarias de hacer justicia. Hé aquí como se le obedeció. El dia siguiente á esta contestacion salió ese famoso decreto de reglamento *que prohibia á todos los eclesiásticos la perpetracion de ningun acto con tendencias al cisma, sobre todo la denegacion pública de sacramentos, bajo el pretexto de falta de cédula de confesion ó de declaracion del nombre del confesor, ó de aceptacion de la bula Unigenitus*. Este decreto sirvió despues de fundamento á todas las empresas de los tribunales. Derramáronle con profusion y colmo de regocijo el partido. Asocióse á él una lámina alegórica, donde la magistratura, bajo el emblema de la justicia, llevaba esta fastuosa divisa : *Custos unitatis schismatis ultrix*. Estaba armada y conculcaba una autorcha arrimada á un altar, encima del cual habia un caliz y una corona. Queríase indicar en las apariencias que ella reunia los dos poderes. De esta manera aniquilaban estos refractarios la autoridad de la Iglesia y traspasaban á sus patronos títulos y poderes reservados á los primeros

pastores. El dia 19 de abril dió tambien el rey en su consejo un decreto en forma de reglamento, declaraba que la constitucion *Unigenitus* es una ley de la Iglesia y del Estado y una sentencia de la Iglesia universal en materia de doctrina, ordenaba que antes de estatuir acerca de la denegacion de sacramentos se le diese cuenta de estos estatutos y por último derogaba todas las disposiciones en contra. Mandó el rey este decreto á los obispos y á los parlamentos. Mas el gacetero dice relativamente á esto que *estas disposiciones no menoscababan los decretos del parlamento*. Así es que se iba engrosando en el reino un partido, cuyos votos tendian á la estincion de la autoridad real. Establecióse una lucha entre el príncipe y los ministros de justicia. Los negocios de los particulares languidecian y la justicia parecia suspensa. Todos los dias tenian asambleas para recibir denuncias contra sacerdotes y obispos, y proteger á los apelantes con decretos vigorosos. Derogados estos decretos por el soberano, ellos los confirmaban de nuevo y ordenaban su ejecucion. Hallábase en sus asambleas una muchedumbre de espectadores, cuya mision era indicar á la compañía con señales de aprobacion ó desagrado lo que debia de hacer, dominando realmente el parlamento con sus atronadores gritos. Esparcióse un grabado, representando esta corte con lenguas de fuego que daban sobre cada uno de los miembros, al paso que el arzobispo se hallaba circuido de diablos. Los folletos, los libelos, y las

caricaturas, á proporcion que se multiplicaban, eran un poderoso medio de buen éxito para los agitadores.

—El 11 de junio, carta de veinte y un obispos al rey. El 30 de mayo precedente este príncipe habia establecido una comision, mitad de obispos y mitad de magistrados, para examinar los objetos de las contestaciones; pero no dando esta comision ningun resultado de su trabajo, y llegando el parlamento á ser de dia en dia mas emprendedor, muchos obispos creyeron deber tomar por su cuenta la causa de la Iglesia. Veinte y un prelados que se hallaban en París suscribieron una carta al rey bajo el título de *Representaciones*. En ella se quejaban de los magistrados, de sus continuas empresas, y sobre todo del último decreto de reglamento. Ellos no habian podido ver sin admiracion y sin dolor que se prohibiese rehusar los sacramentos por razon de la no aceptacion de la bula; que se juzgase la sumision y esta ley de la Iglesia una cosa indiferente á la salud; que se estableciese sobre la suficiencia ó insuficiencia de las disposiciones á los sacramentos, y que se usurpase en fin en las materias espirituales toda la autoridad. Suplicaban al monarca reprimiese este exceso, y protegiese á la Iglesia á imitacion de sus mayores. A mas de esta carta hubo otra de la misma fecha y firmada de los mismos prelados á escepcion del arzobispo de París. Allí se tomaba su defensa contra un decreto del 5 de mayo, en el que era acusado de favorecer

el cisma. *Unos magistrados (decia la carta) que no pueden saber auténticamente sino de nosotros lo que constituye el cisma, han osado intentar contra su pastor una acusacion tan odiosa; y lo que muestra hasta qué punto la prevencion los ciega es, que ellos tratan á este prelado de cismático al mismo tiempo que por su decreto prohiben dar este nombre injurioso al menor de vuestros vasallos.* Estas dos cartas fueron presentadas al rey, y enviadas á todos los demas obispos, entre los que mas de ochenta aprobaron tan justas representaciones. Algunos reclamaron tambien en particular contra los alcances dados á la autoridad espiritual. M. de Beaumont compuso sobre esto un mandato, el cual no publicó por deferir á los deseos del rey. M. Languet dió dos cartas en que mostraba la irregularidad de los procedimientos del parlamento. Otros obispos trataron la misma materia. Pero á los ojos de los tribunales era un crimen para los primeros pastores el defender sus derechos. Casi todos los escritos de estos prelados sufrieron decretos menos nocivos á ellos que á sus enemigos.

1753.

—El 4 de enero, el parlamento de París decreta hacer representaciones al rey. Esta corte apenas habia reposado durante las vacaciones del año pre-